

**INFORME DE COMISARIO DE
BALDOSINES ALFA S.A.
DEL AÑO 2017**

INFORME DEL COMISARIO

A los Señores Accionistas y Junta de Directores de
BALDOSINES ALFA S.A.

En mi calidad de comisario de **BALDOSINES ALFA S.A.** y en cumplimiento de la función que me asigna el Artículo 274 de la Ley de Compañías en su Resolución No. 92-1-4-3-0014, cúmpleme informarles que he examinado el Balance General de la Compañía al 31 de diciembre de 2017, y el correspondiente Estado de Resultados, de Cambios en el Patrimonio de los Accionistas y su Flujo de Efectivo por el año terminado en esa fecha.

Mi revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros que me fueron proporcionados y que se incluyen como anexo adjunto. Incluyó también, la evaluación de los principios de contabilidad utilizados que son establecidos por las Normas Internacionales de Información Financiera vigentes actualmente en nuestro país, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la presentación de los estados financieros en general.

Según el Art. 274 de la Ley de Compañías en su Resolución No. 92-1-4-3-0014, en adición debo indicar:

1. Cumplimiento de resoluciones

Como resultado de mi examen, con base en el balance de mi revisión, las transacciones registradas y los actos de los Administradores, en su caso, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta de Accionistas.

El libro de actas de Junta de Accionistas, libro de acciones y accionistas, han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales.

2. Procedimientos de control interno

Como parte del examen efectuado, realicé un estudio del sistema de control interno contable de la compañía, en el alcance que consideré necesario para evaluar dicho sistema, tal como lo requieran las normas de auditoría generalmente aceptadas, bajo las cuales el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados. Mi estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema. En términos generales, los procedimientos y controles implementados y mantenidos por la Gerencia, en mi opinión, salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados reflejados en la contabilidad de la Compañía.

En lo relacionado con la salvaguarda operativa, societaria, es conveniente detallar que el total de activos de la compañía asciende a US\$ 3,799,787 y su porción corriente es del 97,61%; sin embargo, debido al alto nivel de pasivos que tiene la compañía, considero que tiene que poner especial atención a su planeación financiera del año que viene, a fin de cubrir sus compromisos y

evitar cualquier contratiempo por no tenerla o no administrarla adecuadamente, considerando además que el pasivo corriente es mayor como vemos a continuación.

En cuanto al pasivo, al 31 de diciembre la compañía mantiene un total de US\$ 3,976,272 y una porción corriente del 98,69% sobre dicho monto de pasivos. Se puede observar además que el activo corriente (US\$ 3,709,026) tiene una relación con el pasivo corriente (US\$ 3,924,020) de 0.99 a 1. En tal sentido, reitero mi recomendación de que, para el adecuado cumplimiento de sus obligaciones con empleados, proveedores, accionistas y organismos de control del Ecuador, se realice una buena planeación financiera para el año que viene (2018) pese a que su mayor acreedor sea su compañía relacionada en el exterior.

Los activos no corrientes netos son inmateriales en función del total de activos. Están conformados por los activos fijos netos (costo original menos depreciaciones) y otros activos no corrientes. Estos activos no son fundamentales para el área productiva; puesto que la compañía no produce su inventario directamente, los importa. Dichos activos no corrientes, luego de la correcta aplicación de sus depreciaciones anuales de conformidad con la normativa contable y tributaria, al 31 de diciembre de este periodo fiscal registran un monto neto de US\$ 90,761.

Complementariamente, el patrimonio tiene un saldo neto negativo de US\$ 176,484. El resultado del patrimonio principalmente se refleja en: la pérdida del presente ejercicio que contablemente asciende a US\$ 345,782; resultados acumulados por adopción por primera vez de las NIIF por US\$ -184,197; las ganancias y pérdidas actuariales acumuladas por US\$ 67,657; las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores por US\$ 824,018; la reserva legal acumulada por US\$ 34,145; aporte futuras capitalizaciones por US\$ 305,711; y, el capital social que asciende a US\$ 770,000.

Con estos resultados, la compañía se encuentra en Causal de Disolución conforme lo establece la Ley de Compañías, ya que las pérdidas acumuladas superan el 50% de capital más reservas; por tal situación, la Gerencia General me ha comunicado la decisión de los socios para superar esta situación mediante capitalización de la cuenta Aporte Futuras Capitalizaciones o, mediante la compensación de pasivos con socios; en tal sentido, mi recomendación es darle prioridad a esa decisión e implementación a la brevedad posible durante el periodo fiscal 2018.

Cabe mencionar que mi estudio e informe se basa en la información que me fue proporcionada por la compañía, por lo que, mi criterio y opiniones han sido emitidos con base en su Balance General y Estado de Resultados del 2017, así como en la Declaración del Impuesto a la Renta del mismo periodo sujeto a mi análisis.

3. Registros contables y legales

En cuanto se refiere a la documentación contable, financiera y legal, considero en términos generales que la Compañía cumple con todos los requisitos que exige la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas y el Código de Comercio, entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

Los resultados de este periodo fiscal generaron una pérdida contable del ejercicio de US\$ 315,150, con lo cual no se generó repartición del 15% de utilidades para los trabajadores.

Luego de la conciliación tributaria del ejercicio, adicionalmente se generó la pérdida tributaria de US\$ 243,152. Los rubros y montos que se incluyeron en dicha conciliación tributaria fueron:

4 Gastos no deducibles locales

US\$ 71,998

Con base en estos rubros y sustentos de su operación actual, la compañía no generó impuesto a la renta causado. En tal sentido, el Anticipo de Impuesto a la Renta determinado en la declaración de impuesto a la renta del año anterior que asciende a US\$ 51,054 pasaría a ser el Impuesto a la Renta Mínimo, sin embargo, la compañía tiene derecho a disminuir el beneficio otorgado mediante Decreto Ejecutivo No. 210 que asciende a US\$ 20,422; con lo cual, el monto de Impuesto Mínimo fue de US\$ 30,633.

Complementariamente, la compañía tiene un crédito tributario por retenciones en la fuente recibidas de clientes durante este periodo que suman US\$ 57,352; y, el crédito tributario acumulado de años anteriores de US\$ 36,486; los cuales le dan el derecho a compensarlos del Impuesto Mínimo mencionado en el párrafo anterior. En tal contexto, luego de estos movimientos, no existe impuesto por pagar sino más bien un saldo a favor de la compañía que podrá ser compensado el año fiscal venidero de US\$ 63,205.

Finalmente, se ha determinado el anticipo de impuesto a la renta para el año que viene, mismo que, una vez que disminuimos la rebaja correspondiente por el mismo Decreto, asciende a US\$ 41,949 que constituirá Impuesto Mínimo el año fiscal venidero si la compañía no genera un impuesto a la renta causado mayor.

Considero que el examen efectuado, fundamenta razonablemente la opinión que expreso:

Los estados financieros presentan razonablemente todos los aspectos importantes, la situación financiera de **BALDOSINES ALFA S.A.** al 31 de diciembre del 2017, los correspondientes: estado de resultados, de cambios en el patrimonio de los accionistas y su flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la Ley de Compañías, principios contables y disposiciones legales vigentes en el Ecuador.

Por lo expuesto, someto a su consideración la aprobación final de los estados financieros de **BALDOSINES ALFA S.A.**, al 31 de diciembre del 2017.

Quito - Ecuador

Abril 24, 2018



Jimena Segovia Villavicencio

C.P.A. 17-4838

C.C. 171730115-2